DICTAMEN DEL ADMINISTRADOR

FECHA: 06/03/2026

ANTECEDENTES

- Contrato N.º 109/2025 de fecha 04/12/2025.

MARCO NORMATIVO

- Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"
- Decreto N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022".
- Resolución DNCP N° 230/25 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas"

CONSIDERACIONES

Por Resolución N° 25 Acta N° 48 de fecha 31/10/2025 se ha adjudicado a la firma DATA LAB S.A. El LOTE N.º 4 –Ampliación Sistema de Video Vigilancia – CCTV IP de la LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE- ID N.º 464287 -, por lo cual se suscribió, entre ambas partes, el Contrato N° 109/2025 de fecha 03/12/2025.

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción de este hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. El plazo de entrega para la adquisición e instalación de los equipos es de 90 (noventa) días, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir hasta el 03/03/2026.

La firma adjudicada solicita una prórroga de 12(doce) días hábiles mediante Nota NE_06.2026 de fecha 26/02/2026, la cual fue ingresada a la Institución por mesa de entrada a las 08:56 horas del 27/02/2026.

Se produjeron inclemencias climáticas que imposibilitaron la prosecución de los trabajos, en vista que estos se desarrollaban en sectores abiertos de la sede social, en las siguientes fechas: 13/02/2026, 20/02/2026, 23/02/2026, 24/02/2026, siendo así 4(cuatro) días hábiles.

A su vez, desde el 25/02/2026 tampoco se pudo proseguir con los trabajos en vista que en el sector se estaban realizando obras civiles por personal tercerizado a servicio del Dpto. Logística, por lo que desde el Dpto. Seguridad nos comunicamos con el Dpto. Logística para averiguar la fecha en que se podrían retomar los trabajos, donde nos informan que los mismos podrán reanudarse el lunes 09/03/2026, por lo que los trabajos se vieron interrumpidos en las siguientes fechas del 25/02/2026 al 06/03/2026, siendo así 8(ocho) días hábiles.

Se adjuntan la solicitud de prórroga de la firma, las fichas de control diario de los trabajos y los correos entre el Dpto. Seguridad y el Dpto. Logística.

Ya que el tiempo total en que la firma Data Lab S.A. no pudo proseguir con la implementación de los trabajos contratados por 12(doce) días hábiles, este es el plazo es el que será considerado para desplazar la fecha límite para la entrega de los trabajos contratados.

Víctor Portillo
Jefe
Departamento de Operaciones

Gustavo Verdún
Director
Dpto. de Seguridad

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CONCLUSION

Considerando, los factores de fuerza mayor no imputables al Proveedor que imposibilitaron el cumplimiento pactado originalmente en el Contrato N° 109/2025, como área administradora del contrato, se procede a conceder al Proveedor DATA LAB S.A., un desplazamiento del plazo de la ejecución contractual por la cantidad de 12 (doce) días hábiles para la culminación de los trabajos, siendo así la nueva fecha límite para la entrega e instalación de los equipos el **19/03/2026.**

Atentamente.

Víctor Portillo
Jefe
División de Operaciones

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD BANCO CENTRAL

Gustavo Verdún
Director
Dpto. de Seguridad

El presente dictamen con la recepción del Proveedor es suficientemente válido como notificación al mismo.

RECIBIDO POR	**Firma:** .....
	Aclaración de Firma: .....
	Fecha: 6/03/2026

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab